



El deporte  
es de todos

Mindeporte

Juegos **Inter**  
**COLEGIADOS**  
Ministerio del Deporte

**REGLAMENTO 2021**

# **TRIATLÓN**



**COLOMBIA**  
TIERRA DE ATLETAS

## TRIATLÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 860 de 8 de junio 2021 por la cual se expide la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo 24, parágrafo 1°. ... “(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)” ..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Triatlón.

**ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS** Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
JUVENIL	Mujer	2004	2005	2006
	Hombre			

**ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN.** Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

**ARTÍCULO 3. PRUEBAS.** Las pruebas y las distancias que se desarrollarán son las siguientes:

ACUATLÓN STANDARD		TRIATLÓN DISTANCIA SUPER SPRINT	
DEPORTE	DISTANCIAS	DEPORTE	DISTANCIAS
Carrera a pie	2.5 Km	Natación	400 m
Natación	1 km	Ciclismo	10 Km
Carrera a pie	2.5 Km	Carrera a pie	2.5 Km

**ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN.** Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y marca en la que fue ganador.
- Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

**TRIATLÓN**

**ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL.** Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

**ARTÍCULO 6. ASPECTOS TÉCNICOS.** Los deportistas deberán cumplir las siguientes normas en el campeonato de Triatlón del programa Juegos Intercolegiados definidas así:

- a. Las distancias en Acuatlón y Súper Sprint son las establecidas por la Unión Internacional de Triatlón ITU.
- b. La competencia de Acuatlón y Súper Sprint se realizará en una jornada en diferentes olas, lanzando primero las Mujeres

**ARTÍCULO 7. UNIFORME DE COMPETENCIA.** Para las competencias deportivas cada deportista debe portar el uniforme oficial del departamento.

**Parágrafo.** En el segmento de natación, ciclismo y atletismo deberán utilizar un mismo uniforme “TRISUIT” que a su vez deberá cumplir con las disposiciones internacionales adjuntas en el siguiente link:

[http://www.triathlon.org/uploads/docs/ituevents\\_elite\\_u23\\_junior\\_uniform\\_rules\\_20120215.pdf](http://www.triathlon.org/uploads/docs/ituevents_elite_u23_junior_uniform_rules_20120215.pdf)

**ARTÍCULO 8. MEDALLERÍA.** En cada una de las pruebas se otorgarán medallas así: una (1) de oro, una (1) de plata y una (1) de bronce.

MEDALLA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ORO	2	2	4
PLATA	2	2	4
BRONCE	2	2	4

**Parágrafo.** Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

## TRIATLÓN

**ARTÍCULO 9. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Colombiana de Triatlón, de acuerdo con las normas de la ITU (Unión Internacional de Triatlón), vigentes a la fecha de convocatoria del evento.



**LUIS EDUARDO LOMBO RONDÓN**

Coordinador Técnico Nacional

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

MINDEPORTE

Revisó: Juan Pablo Malagón Villamil / Líder Gestión Nacional – Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Giovanni Andrés Romero Corena / Líder Gestión Territorial – Juegos Intercolegiados Nacionales

